



DECRETO N° 4.671.-

LAJA, diciembre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe de Apoyo Familiar Comunal Programa Puente a DIDECO de fecha 02/12/2009, con resolución.
- 2.- Memo N° 842 de Dideco a Señor Alcalde, con fecha 02/12/09, con resolución.
- 3.-D.A. N° 299 del 27/01/09, que aprueba Addendum de Convenio de fecha 26/01/2009 para ejecución y transferencia de recursos entre FOSIS y la I. Municipalidad de Laja del Programa Puente- Entre la Familia y sus Derechos.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar la Prestación de Servicios de la Sra. Alejandra Carolina Valdebenito Inostroza. Educadora de Párvulos, Cuidadora Infantil del Programa Puente de nuestra comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación a honorarios de la Sra. Alejandra Carolina Valdebenito Inostroza, R.U.T 13.385.151-8, para prestar Servicio de Cuidado Infantil, para Talleres de Promoción y Desarrollo Familiar del Programa Puente, quien prestará servicios a contar del 09/12/2009 hasta el 11/12/2009.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con Fosis.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/JGD/EOA/cga *09/12/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Programa Puente
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/